ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3356 /

AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 25 NOV 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2255 de fecha 21511.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para contratar vía trato a través del Portal Mercado Publico Art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 7 Letra N: Si las contrataciones son inferiores a 10 U.T.M. que privilegien materias de impacto social", para lo siguiente: "Preparación de 21 almuerzos para las participantes Certamen Miss XL, preparación, coordinación, maquillaje, entre otras cosas, Ceremonia Finalización, a realizarse el sábado 30 de Noviembre del 2019, desde las 10:00 horas en adelante, al proveedor Servicios Gastronómicos La Semilla Spa, RUT N° 77.015.478-2, por un monto de $ 190.000 Iva incluido, debiendo imputar el gasto en la Cuenta 215.22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Oficina de la Mujer, del presupuesto municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba presupuesto municipal año 2019.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público del proveedor Servicios Gastronómicos La Semilla Spa, RUT N° 77.015.478-2, para la preparación de 21 almuerzos para las participantes Certamen Miss XL, preparación, coordinación, maquillaje, entre otras cosas, Ceremonia Finalización, a realizarse el sábado 30 de Noviembre del 2019, desde las 10:00 horas en adelante, por un monto de $ 190.000 Iva incluido.

CARGUESE el monto de $ 190.000 Iva incluido, Cuenta 215.22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Oficina de la Mujer, del presupuesto municipal vigente.

EMITASE Orden de compra respectiva a través del Portal mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MAVS/IEG/VLO/mzp.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Mercado público (1)
Archivo (1)